ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA 10.5 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA EXP. CA-13/2018.

En Sevilla, el día 12 de noviembre de 2018, a las 09:40 horas, se reúnen en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía los miembros de la Mesa de Contratación designados en el expediente de contratación indicado, para el examen del documento presentado por la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL. para subsanar defecto u omisión apreciado en la documentación aportada relativa a la garantía definitiva exigible.

A tal efecto y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión se expone a todos los miembros de la Mesa que, según lo acordado en la sesión anterior, se ha procedido con fecha 06 de noviembre de 2018 a requerir a la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL. para que en el plazo de 3 días naturales aporte, respecto a la garantía exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación acreditativa del depósito del aval bancario constituido, en la Caja de Depósitos provincial de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Con fecha 07 de noviembre de 2018 tiene entrada en el registro auxiliar de la Agencia resguardo original de garantía financiera presentada en la Caja de Depósitos de la Delegación provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública por importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (4.625,00 €) que se traslada a esta mesa para proceder a su examen.

Comprobada su presentación dentro del plazo concedido se procede a su análisis, constatándose por todos sus miembros que la documentación aportada es correcta.

En su virtud y tras las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación

ACUERDA

Único.- Que la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación, se establecen en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Inés Dolores Morera

EL SECRETARIO

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol